



BASES PARA LA CONTRATACIÓN SOCORRISTAS 2019 (Ref. CEMEF01/19)

• Descripción y funciones principales:

CEMEF, SLU precisa la contratación de socorristas para la piscina de verano de Burjassot durante la presente temporada 2019.

Las principales funciones a desarrollar son:

- Vigilancia y prevención de accidentes o situaciones de emergencia en la piscina y vestuarios, velar por la seguridad de los y las usuarias.
- Control del cumplimiento de la normativa que rige la piscina de verano.
- Asistir como primer interviniente en la atención ante cualquier duda o requerimiento de los y las usuarios ya sea por información, o cualquier ante cualquier situación de emergencia.
- Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad
- Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en la piscina.
- Realizar tareas de mantenimiento de la piscina

Competencias requeridas y valorables para el puesto:

- Buena aptitud física y resistencia.
- Don de gentes y capacidad de vigilar.
- Paciencia.
- Conocimiento de los procedimientos de higiene y seguridad.
- Actitud alerta y sentido de la responsabilidad.
- Capacidad para mantener la calma y actuar adecuadamente en casos de urgencia.
- Habilidad para la observación y para resolver problemas
- Habilidades comunicativas e interpersonales.

• Número de Plazas

7 socorristas.

Se generará una bolsa de reserva de hasta 7 personas para la temporada 2019 (junio – septiembre 2019)

Titulación

Se considera título oficial:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Licenciado en Educación Física y Deporte
- Técnico S. ANIMACIÓ D'ACTIVITATS FÍSIQUES I ESPORTIVES (TAFAD)
- Títulos en materia de salvamento acuático y primeros auxilios impartidos por:*1
 - LABORA (antes SERVEF)
 - Federación de Salvamento y socorrismo de la Comunitat Valenciana.
 - Cruz Roja Española

¹ Titulaciones y certificaciones recogidas *en "Circular sobre seguridad en piscinas Verano 2017"* Dirección de la Agencia de seguridad y respuesta a las emergencias.





- CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD de Socorrismo en instalaciones acuáticas con código AFDP0109 y AFDP0209. *
- Titulaciones de cursos del SERVEF, especialidad de socorrismo acuático con código AFDB10 o SPBFA10.*

Se valorará formación complementaria relacionada o complementaria al puesto de trabajo de socorrista, según baremo.

Experiencia

Se valorará experiencia en puesto de socorrista.

• Entidad contratante:

CEMEF, SLU

C/Virgen desamparados, 26 46100 Burjassot

Tf. 96 360 02 50- mail: gestiorrhh@cemef.com

Publicación Oferta empleo: CEMEF http://www.cemef.com/

Ayuntamiento de Burjassot http://www.burjassot.org/

Información, seguimiento proceso selección web: CEMEF http://www.cemef.com/

• Modalidad contractual y jornada laboral:

Contrato por obra o servicio para la temporada de verano 2019, con período de prueba según establece el Convenio Colectivo CEMEF, SLU.

Jornada completa de martes a domingo, según turnos.

• Pruebas de selección

Valoración curricular, experiencia y entrevista personal

• Categoría profesional

Socorrista (Grupo V Convenio Colectivo CEMEF, SLU)

• Retribución

Según tabla salarial Convenio Colectivo CEMEF, SLU

• Requisitos generales, de carácter excluyente:

- Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados en los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, se aplique la libre circulación de trabajadores en los términos en





que esta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, o tener este derecho de conformidad con lo que prevé el Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

- Estar en posesión de la titulación requerida en el apartado "Titulación" en el momento de la solicitud.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza convocada.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autonómicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Solicitudes y documentación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplimentar la solicitud que del Anexo I, junto con la siguiente documentación:

- Copia del DNI o NIE en vigor (Anexo I)
- Copia de la titulación requerida
- Currículum vitae actualizado
- Vida laboral y contratos laborales como socorristas, para valorar experiencia.
- Declaración responsable (Anexo II)
- Autorización tratamiento de datos (Anexo III)

• Plazo para presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente la fecha de publicación de la convocatoria en la web de CEMEF y la del Ayuntamiento de Burjassot.

La solicitud se remitirá preferiblemente por correo electrónico a la dirección gestiorrhh@cemef.com, indicando en el asunto: SOCORRISTA (Ref. CEMEF01/19).

También podrá presentarse en horario de 9 a 14horas por registro de entrada de la empresa CEMEF, SLU, sita en C/Virgen desamparados, 26 46100 Burjassot

Proceso de Selección

1.- Publicación del listado provisional de las personas admitidas en el proceso de selección.

Recibidas todas las solicitudes, se elaborará una relación de personas admitidas y excluidas, indicando las causas de exclusión, que se hará pública a través de la en la web de CEMEF www.cemef.com

Las personas excluidas dispondrán de **tres días laborables**, a contar desde el primer día laborable siguiente a la fecha de publicación, para presentar alegaciones y aportar la documentación justificativa que consideren, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil, fecha a partir de la cual se publicará en la misma web, el listado definitivo de personas admitidas.





Nota: Toda documentación y posibles alegaciones se presentarán preferiblemente vía mail a <u>qestiorrhh@cemef.com</u>, de no ser posible, se hará por **registro de entrada** en el departamento de información, en el plazo correspondiente y siempre hasta las 14horas como máximo.

2.- Valoración de méritos:

Formación:

Se valorarán los cursos complementarios relacionados con el puesto de socorrista finalizado antes de la fecha de solicitud para participar en el proceso de selección. Se puntuaran 5 puntos por cada 10 horas de formación, hasta un máximo de 30 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos que hayan sido debidamente acreditados en el plazo y la forma especificada y, no los que son requisito necesario para el acceso al proceso de selección.

Valencià:

Se valoraran los conocimientos de valencià en ese caso. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos, según tabla de baremo (página 5)

• Experiencia Profesional

Se valorará la experiencia como socorrista, en puestos en los que se hayan realizado tareas directamente relacionadas dicho puesto, otorgando la siguiente puntuación: (Máximo de 40 puntos).

- Por haber trabajado como Socorrista en la piscina verano Ayuntamiento de Burjassot en temporadas anteriores, a razón 2 puntos por mes.
- Por haber trabajado como Socorrista en otras instalaciones acuáticas, a razón de 1 puntos por mes.

Una vez concluida la valoración, se publicará en la web de la empresa (www.cemef.com) el listado con la puntuación obtenida en la fase de baremación, disponiendo las personas interesadas de un plazo de tres días laborables, contando desde el día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil.

Pasaran a fase de entrevista las 20 personas con mayor puntuación.

Todas ellas serán contactadas indicando lugar, fecha y hora para realizar una entrevista.

2.- Entrevista personal:

En esta fase el Tribunal evaluará a los/as candidatos/as mediante la realización de entrevistas personales en las que se profundizará en su trayectoria profesional, así como sobre los méritos indicados en el curriculum vitae de cada uno/a de ellos/as, pudiendo los miembros del Tribunal realizar cualquier pregunta que consideren necesaria con el propósito de alcanzar fundamentalmente los siguientes objetivos:

- Profundizar sobre diferentes aspectos del curriculum vitae de cada aspirante.
- Evaluar las competencias requeridas de los/as candidatos/as en relación con las funciones y responsabilidades del puesto objeto de la convocatoria.
- Comprobar en detalle si la formación académica, los cursos de perfeccionamiento y la experiencia profesional que aporta cada aspirante es la necesaria y suficiente para desempeñar con la eficacia requerida las funciones del puesto ofertado.
- Contrastar si los/as candidatos/as poseen las competencias técnicas y profesionales necesarias para desempeñar satisfactoriamente las funciones del puesto objeto de la convocatoria.
- Y, en general, cualquier información que el Tribunal considere necesaria para la correcta valoración curricular de los/as aspirantes.





La puntuación se realizará, según la siguiente escala:

Mérito	Descripción	Máximo Puntos	
Cursos relacionados con el puesto de trabajo	Por cada 10 horas de formación, 5 puntos	30	
	Grau superior	10	
Valonsià	Grau mitjà	7,5	
Valencià	Grau Elemental	5	
	Conocimientos orales	2,5	
Experiencia	Socorrista en piscina verano Burjassot, 1,5 puntos/mes	30	
	Socorrista en otras instalaciones, 1punto/mes		
	Habilidades sociales y capacidad de comunicación	5	
	Competencias técnicas y profesionales	5	
Entrevista	Actitud y capacidad de resolución de conflictos	5	
	Valoración Trabajo en equipo	5	
	Idoneidad para el puesto de trabajo	5	
	Disponibilidad	5	

Al finalizar la fase ENTREVISTA, se publicará listado provisional en la página web de CEMEF, con los resultados obtenidos por cada aspirante, y la lista ordenada donde indica que número de ocupan en ella. De haber alguna alegación o reclamación, deberán presentarse en el plazo máximo de **tres días laborables** contados a partir del día siguiente a esta publicación en la web, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del tercer día hábil.

Una vez valoradas las entrevistas, se ordenará a las personas finalistas en función de la puntuación obtenida. Caso de producirse un empate, primará la puntuación obtenida en la Experiencia profesional; caso de continuar existiendo el empate se tendrá en cuenta la puntuación obtenida en la entrevista personal.

Por último, se publicará en la web de la empresa el "Listado definitivo del proceso selección Socorrista" con los resultados finales del proceso.

Se procederá entonces a contratar a las personas que han quedado en los primeros puestos, pasando el resto a formar parte de la lista de reserva.

Ante la necesidad de sustituir a la persona contratada o cualquier otra necesidad temporal relativa al puesto objeto de la convocatoria, se llamará a las personas integrantes de esta lista de reserva según su orden de prelación.

PONDERACIÓN DE CADA FASE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

PUESTO A CUBRIR	FORMACIÓN	VALENCIÀ	EXPERIÈNCIA	ENTREVISTA
Socorristas	30 puntos	10 puntos	30 puntos	30 puntos





• Órgano de selección

Estará integrado por las siguientes personas:

- Directora de Formación de CEMEF (en calidad de presidenta) o quien en ella se delegue.
- Responsable Organización y Gestión RRHH CEMEF
- Responsable y coordinador de la Piscina pública de Burjassot
- Podrán asistir, si se considera necesario, otras/os profesionales relacionados con el proceso, sin voz y sin voto.

Los miembros del Órgano de Selección deberán supervisar en todo momento el transcurso del proceso para asegurar el cumplimiento de las bases de la convocatoria y el correcto desarrollo y aplicación del procedimiento de contratación de la empresa. Así mismo quedará autorizado para resolver todas las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases de esta convocatoria, así como la forma de actuación en los casos no previstos en las mismas. Para la realización del proceso selectivo la empresa contará con la colaboración de profesionales externos, especialistas en selección de personal, que asistirán a las reuniones participando en las deliberaciones.





ANEXO I

SOLICITUD INSCRIPCCIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CEMEF, SLU

PUESTO DE TRABAJO: SOCORRISTA (PISCINA VERANO 2019)		
REFERENCIA: CEMEF01/19	CODIGO ASIGNADO	
DATOS		
DATOS:		
Primer Apellido: Segundo Apellido:	Nombre:	
DNI/NIE: Fecha de Nacimiento:	Nacionalidad:	
Domicilio:		
C.P. y Municipio:	Teléfono:	
E-mail:		
DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X)		
- Copia DNI/NIE		
- Copia Titulación		
- Curriculum vitae		
- Vida laboral		
- Contratos laborales, núm.:		
- Declaración responsable (Anexo II)		
- Autorización Tratamiento de Datos (Anexo III)		
- Otros:		
SOLICITA: Se admita la presente solicitud para participar en proceso de selección arriba indicado, adjuntando para ello los documentos que se relacionan en las bases de la convocatoria. Burjassot, de de 20		
Firma:		





ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D ^a	, con DNI/NIE	y domicilio en
, C/ e-mail:		
Declaro bajo mi responsabilidad:		
Primero Que no he sido separa cualquiera de las Administraciones l las Comunidades Autónomas.	•	•
Segundo Que no me encuentro er empleos o cargos públicos por resol		ıta o especial para ejercer
Tercero Que, en el caso de r inhabilitado/a o en situación equi equivalente que impida, en mi Estac	ivalente ni he sido sometido/a a	
Lo que manifiesto a los efectos opor	rtunos en Burjassot, a de_	de 2019.
Firma:		





ANEXO III AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS

_		
RESPONSABLE	Centro de empleo, estudios y formación SLU, con CIF B97084651 Calle Virgen de los desamparados, Nº26 46100, Burjassot (Valencia), Tel. 96 316 02 50 http://www.cemef.com	
FINALIDADES	Selección de personal: Incluir y valorar su candidatura en procesos de selección de personal, incorporar su CV a nuestra base de datos de RRHH. Los datos serán utilizados también para atender sus solicitudes de información, así como informarles del progreso de los procesos de selección en los que está incluido.	
LEGITIMACION	Interés legítimo del Responsable del Tratamiento.	
CONSERVACION	Los datos proporcionados se conservarán mientras la información sea de interés para el proceso de selección de personal durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.	
DESTINATARIOS	Sin cesión de datos a terceros.	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previsión de realizar transferencias internacionales de sus datos	
	Selección de personal	
PROCEDENCIA	Candidatos de empleo: El propio interesado o su representante legal	
DERECHOS	Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, limitar u oponerse al tratamiento de los mismos, a su portabilidad, a su consentimiento y a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.	
INFORMACION ADICIONAL	Solicite nuestra "Política de Privacidad y Protección de Datos"	

ACEPTACIÓN		
La firma del presente do	cumento indica que usted entiende, acepta y autoriza t	todas las cláusulas de nuestra política
de privacidad para la recogida y el tratamiento de sus datos personales.		
Fecha		Firma
Nombre y apellidos:		
DNI		
	1	